

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

AÑO 2012

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 31 de diciembre de 2012 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que los datos que se exponen en este informe son de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 31 de diciembre de 2012, el crédito final para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional fue de \$588.586,7 millones, de los cuales el 74,7% lo representó el universo de 336 Programas (\$439.736,9 millones), el 20,9% las 18 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$122.849,2 millones) y el restante 4,4% las 64 Actividades Centrales y Comunes (\$26.000,6 millones). En lo que respecta al gasto devengado, los Programas representaron el 75,1% del gasto total devengado por la Administración Pública Nacional, mientras que las Partidas No Asignables a Programas y las Actividades Centrales y Comunes englobaron el 20,7% y el 4,2%, de dicho total respectivamente.

Ejecución Presupuestaria del Gasto al 31/12/2012 (en millones de pesos)

Categoría	Cantidad	Crédito Final	%	Crédito Devengado	%	% Ejecución
- Actividades Centrales y Comunes	64	26.000,6	4,4	23.496,2	4,2	90,4
- Programas	336	439.736,9	74,7	421.921,8	75,1	95,9
- Partidas no Asignables a Programas	18	122.849,2	20,9	116.554,2	20,7	94,9
Total	418	588.586,7	100,0	561.972,3	100,0	95,5

Al finalizar el cuarto trimestre de 2012 el gasto total devengado por la Administración Pública Nacional para la atención de gastos corrientes y de capital ascendió a \$561.972,3 millones, dando como resultado una ejecución global del 95,5% .

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito final de la Administración Nacional al 31 de diciembre de 2012. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente 31/12/2012	% sobre Total del Crédito	Ejecución al 31/12/2012 (%)
PROGRAMAS			439.736,9	74,7	95,9
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	207.825,7	35,3	98,5
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	29.896,1	5,1	98,3
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	24.833,7	4,2	98,2
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	21.409,0	3,6	100,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio del Interior y Transporte	18.484,3	3,1	97,7
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	13.597,9	2,3	99,8
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	11.454,5	1,9	97,3
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	9.076,4	1,5	97,9
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.005,8	0,9	96,6
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio del Interior y Transporte	4.522,4	0,8	91,1
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.146,1	0,7	97,9
12	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	3.276,7	0,6	98,7
13	Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	3.219,7	0,5	39,7
14	Definición de Políticas de Comercio Interior	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.549,0	0,4	42,1
15	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.441,1	0,4	99,8
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.374,2	0,4	96,1
17	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	2.181,6	0,4	98,3
18	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	2.032,1	0,3	99,0
19	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.990,8	0,3	96,0
20	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.913,6	0,3	82,7
21	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.637,9	0,3	93,4
22	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.616,8	0,3	99,1
23	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.591,4	0,3	97,2
24	Formación y Sanción Legislativa	Camara de Diputados	1.571,7	0,3	98,8
25	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.538,8	0,3	96,4
26	Seguridad y Rehabilitación del Interno Penitenciario	Servicio Penitenciario Federal	1.496,7	0,3	93,9
27	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.395,1	0,2	94,1
28	Programa Fútbol para Todos	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete de Ministros	1.287,7	0,2	93,9
29	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías- IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.258,3	0,2	96,7
30	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Senado de la Nación	1.247,8	0,2	98,8
31	Otros		52.864,1	9,0	85,6
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			122.849,2	20,9	94,9
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	50.310,0	8,5	95,1
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	40.722,9	6,9	94,1
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	8.010,4	1,4	91,5
4	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	7.066,3	1,2	99,1
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.240,6	1,1	99,6
6	Otros		10.499,1	1,8	93,8
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			26.000,6	4,4	90,4
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			588.586,7	100,0	95,5

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado al 31/12/2012	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			421.921,8	75,1
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	204.764,8	36,4
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	29.396,0	5,2
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	24.385,6	4,3
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	21.402,2	3,8
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio del Interior y Transporte	18.055,1	3,2
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	13.572,9	2,4
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	11.140,7	2,0
8	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	8.887,2	1,6
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	4.837,7	0,9
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio del Interior y Transporte	4.118,9	0,7
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.058,6	0,7
12	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	3.234,4	0,6
13	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	2.435,9	0,4
14	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	2.280,7	0,4
15	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	2.144,1	0,4
16	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	2.012,1	0,4
17	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.911,0	0,3
18	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.602,2	0,3
19	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.583,1	0,3
20	Formación y Sanción Legislativa	Camara de Diputados	1.552,6	0,3
21	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.547,2	0,3
22	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.530,2	0,3
23	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.482,7	0,3
24	Seguridad y Rehabilitación del Interno Penitenciario	Servicio Penitenciario Federal	1.405,8	0,3
25	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.313,4	0,2
26	Asistencia Financiera al Programa "Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.278,5	0,2
27	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Senado de la Nación	1.233,3	0,2
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías- IAITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	1.216,8	0,2
29	Programa Fútbol para Todos	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete de Ministros	1.209,1	0,2
30	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	1.182,1	0,2
31	Otros		45.146,9	8,0
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			116.554,2	20,7
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública	Servicio de la Deuda Pública	47.857,5	8,5
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	38.309,5	6,8
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.326,0	1,3
4	Transferencias al INSSJyP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales No Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.999,3	1,2
5	Asistencia Financiera a Sectores Económicos	Obligaciones a Cargo del Tesoro	6.216,8	1,1
6	Otros		9.845,1	1,8
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			23.496,2	4,2
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			561.972,3	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2012, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$372.230,6 millones, representando el 63,2% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$112.350,1 millones, evidenciando una participación del 19,1% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,3% (\$484.580,8 millones) del presupuesto final de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2012 - y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Al 31 de diciembre de 2012 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 35,3% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (5,1%), "Asignaciones Familiares" (4,2%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,6%), "Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario" (3,1%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,3%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (1,9%), "Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,5%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (0,9%) y "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial" (0,8%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 8,5% del presupuesto final total de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado, la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacyretá" (6,9%), el "Fondo Federal Solidario" (1,4%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,2%) y la "Asistencia Financiera a Sectores Económicos" (1,1%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física correspondiente a los programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas mencionadas anteriormente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31 de diciembre de 2012 un crédito final por \$207.825,7 millones (ejecutado en un 98,5%), representando el 86,3% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$240.893,5 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones (\$204.764,8 millones de gasto devengado al 31/12/12) superaron en un 39,7% el monto devengado en 2011. Esta variación interanual del gasto se explica, principalmente, por la

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (8 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (8 programas), Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio.

En el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) durante el año 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33% a partir de marzo y un 16,82% a partir de septiembre. Durante el año 2012, por Resolución N° 47/12 de la ANSES se estableció un coeficiente del 17,62% para la movilidad prevista al mes de marzo y por Resolución N° 327/2012 de dicho organismo el coeficiente de movilidad a partir del mes de septiembre se estableció en 11,42%. De esta forma, al cabo del cuarto trimestre de 2012 el haber mínimo garantizado alcanzó los \$ 1.879,67 (valor que resulta un 31,1% superior al de igual período del año anterior).

Adicionalmente, por la aplicación de los Decretos N° 926/2011, N° 927/2011 y N° 931/2011 aumentaron un 10% los haberes mensuales del personal de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y del Servicio Penitenciario en julio y agosto del año 2011 y 4% desde el mes de diciembre, incrementándose automáticamente los haberes de los jubilados, retirados y pensionados de las Fuerzas, dado que éstos se encuentran vinculados a los ingresos del personal en actividad.

También, por aplicación de los Decretos N° 1.004/2012, N° 1.005/2012, N° 1.305/2012 y N° 1.307/2012 se modificó el haber mensual para los distintos grados y jerarquías del Servicio Penitenciario Federal, de la Policía Federal Argentina, de las Fuerzas Armadas, de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval Argentina; estos decretos suprimieron tanto adicionales transitorios y sumas no remunerativas y no bonificables, así como compensaciones que recibían los jubilados.

También impactaron sobre los haberes previsionales las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Ejecución Físico-Financiera de Jubilaciones y Pensiones al 31/12/2012

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Devengado mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	160.303,6	157.474,9	98,2%	4.109.393	1.476.707	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	9.861,1	9.798,6	99,4%	120.691	33.478	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.410,3	1.404,0	99,6%		21.771	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	4.624,7	4.594,9	99,4%		35.308	49.054
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	23.336,1	23.319,9	99,9%		1.237.499	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	5.060,2	5.040,6	99,6%	9.662	17.817	25.131
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	1.146,6	1.099,2	95,9%		7.232	8.146
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	722,7	716,3	99,1%	137	5.218	7.230
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	1.325,4	1.282,6	96,8%		3.291	7.389
Otras (***)		34,8	33,8	97,0%		23	62
TOTAL		207.825,7	204.764,8	98,5%	4.239.883	2.838.344	97.012

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.741.129 jubilados y 1.317.586 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 (2.368.263 jubilados y 159.121 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciabiles por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo al primero de estos conceptos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

Al 31 de diciembre de 2012 se registró un aumento del 1,2% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto al año anterior. Asimismo, en 2012 los haberes medios se ubicaron en un promedio mensual de \$2.222,7 para las jubilaciones y de \$1.915,0 para las pensiones.

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3,1% y un 2,9% respectivamente, con respecto al año anterior. En 2012 el haber medio para estas prestaciones se ubicó en un promedio mensual de \$5.203,2 para las jubilaciones y \$2.848,8 para las pensiones.

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con igual período del año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 55,8% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 12,6%, alcanzando una cobertura promedio de 1.237.499 beneficiarios. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+135.479) y madres de 7 o más hijos (+14.576) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-8.268) y de las otorgadas por los legisladores (-3.747). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 31 de diciembre de 2012 a \$1.315,8 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del haber mínimo) y a \$1.879,7 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con el año anterior (309 pensionados más, totalizando al 31 de diciembre de 2012 un promedio de 21.771 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Desarrollo Energético Provincial” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 31 de diciembre de 2012, este conjunto de programas presentó un crédito por \$29.896,1 millones y una ejecución presupuestaria por el 98,3% del mismo (\$29.396,0 millones). El crédito final para este agrupamiento representa el 46,9% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$63.689,1 millones).

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Final 31/12/2012 (mill. de \$)	Créd. Devengado 31/12/2012 (mill. de \$)	Ejecución (%)
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	26.099,4	26.096,0	100,0
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.652,3	2.379,1	89,7
Desarrollo Energético Provincial	922,8	749,4	81,2
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	221,7	171,4	77,3
Total	29.896,1	29.396,0	98,3

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 31 de diciembre de 2012 se devengaron \$24.577,3 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$59,2 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A.; y \$501,9 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales con el propósito de financiar líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética. Por otra parte, se devengaron \$943,2 millones para la ejecución de obras de ampliación de la capacidad de abastecimiento central de gas, principalmente destinado a centrales termoeléctricas.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$2.350 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo; NEA - NOA; Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos y la asistencia financiera a obras comprendidas en el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A su vez, se devengaron \$29 millones en concepto de gastos administrativos asociados al tendido de la línea NEA-NOA y Comahue-Cuyo.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$419,8 millones y \$284,4 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Adicionalmente, se devengaron \$9,2 millones en concepto de préstamos a cooperativas de servicios públicos a los efectos de financiar diferentes proyectos energéticos en el marco del FEDEI; y se transfirieron \$35 millones a la empresa provincial de energía de Santa Cruz correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$54,3 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro y Santa Fe con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos, habiéndose asistido a 33 municipios al cabo del cuarto trimestre. Adicionalmente, se devengaron \$91,9 millones en transferencias al sector privado para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado 14.685 equipos solares, 1 minired y 105 termogeneradores.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/12/12 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito final de \$24.833,7 millones y una ejecución del 98,2% del mismo (\$24.385,6 millones). El presupuesto final de este programa representó el 10,3% del crédito destinado a la atención de la función Seguridad Social al finalizar el año 2012.

Las erogaciones de este programa presentaron en 2012 un aumento del 13,4% con respecto al año anterior, impactando en esta variación la aplicación del Decreto N° 1.482/2011 a través del cual se incrementó los valores de las Asignaciones Familiares por hijo, prenatal, por hijo con discapacidad y de la Asignación Universal por Hijo. Para el caso de la Asignación Universal por Hijo, Hijo Discapacitado y Embarazo para Protección Social, los montos asignados fueron respectivamente de \$270, \$1.080 y \$270. El Decreto N° 1.668/2012 con aplicación a partir de septiembre de 2012, incrementó los montos para el caso de la Asignación Universal por Hijo a \$340, Hijo Discapacitado a \$1.200 y Embarazo para Protección Social a \$340.

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física Acumulada a Diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.530.480	3.407.035	-3,5%	3.530.647	96,5%	-3,5%
Asignación por Hijo (*)	Beneficiario	3.452.776	3.110.586	-9,9%	3.245.009	95,9%	-4,1%
Ayuda Escolar Anual (*)	Beneficiario	2.843.763	2.758.442	-3,0%	2.573.208	107,2%	7,2%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	698.577	658.954	-5,7%	683.860	96,4%	-3,6%
Asignación por Hijo discapacitado (*)	Beneficiario	154.842	165.302	6,8%	165.011	100,2%	0,2%
Asignación por Prenatal	Beneficiario	83.618	68.525	-18,0%	76.332	89,8%	-10,2%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	176.208	132.162	-25,0%	168.628	78,4%	-21,6%
Asignación por Maternidad	Beneficiario	84.012	86.996	3,6%	88.329	98,5%	-1,5%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	49.849	37.689	-24,4%	52.337	72,0%	-28,0%
Asignación por Adopción	Beneficio	385	323	-16,1%	370	87,3%	-12,7%
Asignación por Embarazo para Protección Social	Beneficiario	(**)	119.017	-	135.601	87,8%	-12,2%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) Medición incorporada en 2012

Durante 2012, las Asignaciones Familiares se vieron afectadas por el Decreto N° 1.667/2012 que determinó que el cálculo de las mismas se realizará en función de la totalidad de los ingresos correspondientes al grupo familiar, estableciendo el rango del ingreso familiar entre \$200 y \$14.000 a partir del Decreto N° 1.668/2012; quedando excluidas de la percepción aquellas familias en las cuales -independientemente del tope familiar mencionado- uno de los integrantes del grupo familiar perciba ingresos superiores a \$7.000.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 31 de diciembre de 2012 créditos vigentes por \$21.409 millones, equivalentes al 69,7% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$30.735,7 millones). El gasto del programa ascendió a \$21.402,2 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$20.866,6 millones (97,5%) en Educación y Cultura, \$317,4 millones (1,5%) en Salud y \$218,2 millones (1%) en Ciencia y Técnica. Estos montos representaron el 53,6%; 1,6% y 2,5% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias a universidades alcanzaron el 98,9% (\$21.173,1 millones) del gasto total del programa. El monto transferido fue un 28,4% superior al registrado por este concepto en 2011 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que el financiamiento de remuneraciones es el principal rubro financiado transferido.

Las transferencias estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$2.943,1 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$1.173,9 millones),

Tecnológica Nacional (\$1.151,3 millones), La Plata (\$1.116,3 millones), Rosario (\$844,0 millones), Tucumán (\$816,2 millones), y Cuyo (\$670,3 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 31 de diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	647	1.036	60,1%	1.075	96,4%	-3,6%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	23.505	17,5%	20.500	114,7%	14,7%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos Económicos	Becario	18.522	15.945	-13,9%	18.739	85,1%	-14,9%
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	29.224	29.556	1,1%	27.424	107,8%	7,8%
Formación Universitaria (*)	Egresado	73.830	77.039	4,3%	83.552	92,2%	-7,8%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	232.430	199.657	-14,1%	284.294	70,2%	-29,8%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	0	4	-	1	400,0%	300,0%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	5	8	60,0%	10	80,0%	-20,0%
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	382	79	-79,3%	235	33,6%	-66,4%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	26	13	-50,0%	34	38,2%	-61,8%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

Los incentivos a docentes investigadores otorgados en 2012 superaron lo previsto, debido a la incorporación de nuevos investigadores categorizados en el último proceso realizado en 2009. En el año 2012 se efectuó el pago del incentivo correspondiente a las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2011 a partir de los datos remitidos por las Universidades a ese efecto. Debido al elevado número de solicitantes, al finalizar el primer semestre de 2012 solamente un 30% de los mismos tenían asignada una categoría firme, por lo que la meta física estimada para 2012 incorporaba sólo a los 21.500 docentes investigadores que, a esa fecha tenían categoría firme y cumplían con el resto de las condiciones para cobrar el incentivo. Durante el segundo semestre 2012 se asignó categoría firme al 95% de los solicitantes.

Los desvíos acumulados en las acciones de otorgamiento de becas, obedecen a que, por redefinición de prioridades, no se expandió la oferta programada para los alumnos de bajos recursos económicos y se decidió priorizar la atención de becas para cursantes de carreras prioritarias.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, el desvío se debe a la implementación de un nuevo sistema informático de certificación, mediante el cual sólo se registran las legalizaciones de diplomas y certificados analíticos emitidos por las instituciones universitarias del país.

En 2012 se autorizó la creación y el funcionamiento provisorio de 4 nuevas Instituciones Universitarias Privadas a través de los Decretos N° 1640, 1641, 1642 y 1643 de 2012. En cuanto a la autorización de nuevas carreras universitarias, no se alcanzó la cantidad programada, debido a demoras en los trámites administrativos. Al finalizar el ejercicio, se encuentran en trámite de aprobación 8 expedientes.

Similar situación se registró en la autorización de carreras a distancia, encontrándose en trámite al finalizar el ejercicio la aprobación de 17 autorizaciones.

Finalmente, en lo que se refiere al reconocimiento de títulos universitarios nacionales el desvío respondió a similares causas, habiéndose finalizado el año con 398 expedientes en la etapa de resolución del trámite correspondiente.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 31/12/2012 esta unidad de análisis, que concentra a los programas presupuestarios “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor” y “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario”, reunió un presupuesto final de \$18.484,3 millones (representando el 39,6% de los \$46.710,2 millones destinados a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 97,7% (\$18.055,1 millones).

Cabe destacar que a través de los Decretos Nº 874 y 875 del año 2012 se dispuso el traspaso de la Secretaría de Transporte al Ministerio del Interior y Transporte (anteriormente en jurisdicción del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios). En este apartado se analizan las acciones de la Secretaría de Transporte en su conjunto, considerando las erogaciones realizadas por estos programas durante todo el año y en ambas jurisdicciones.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$14.703 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$13.867,4 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, destinadas a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación. Asimismo, se transfirieron \$828,7 millones a empresas petroleras por la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$3.352 millones) se devengaron \$2.528,6 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$234,1 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones.

El gasto de este programa disminuyó un 30% respecto al año anterior por la reducción de la asistencia financiera a Metrovías S.A. con motivo del acta acuerdo de transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del servicio de subterráneos y del premetro; así como por la quita de la concesión de las Líneas Sarmiento y Mitre a la empresa Trenes de Buenos Aires (si bien parte de los gastos de estas líneas se comenzaron a atender a través de la Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento y la empresa Ferrocarril General Belgrano S.A.).

Entre las obras habilitadas se encuentran: la renovación parcial de las vías de la línea D de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la renovación de las vías del tramo que une las ciudades de Rosario – Córdoba, Rosario – Tucumán y las obras de mejoramiento intensivo del tramo Rosario – Zárate, todas ellas a cargo de la empresa Ferrocarril. Adicionalmente, se habilitó el túnel de acceso al nuevo taller central de subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las obras de construcción de rampas y adaptaciones varias de la línea Urquiza de trenes.

Entre los gastos de capital financiados se contemplan, además: la fabricación y construcción de 25 formaciones doble piso destinadas a la línea Sarmiento; la extensión de la línea E de subtes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la nueva playa de vías en la estación ferroviaria de la ciudad de Mar del Plata; la rehabilitación del Tren de las Sierras y la ejecución de diversas obras incluidas en el Plan Circunvalar Rosario.

También en el ámbito del programa mencionado y en el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires - Etapa III se devengaron \$111,5 millones destinados a la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Malvinas y Tigre y obras de mejoras en entornos de estaciones.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁴. Estos programas reunieron al cabo del cuarto trimestre de 2012 un crédito final de \$13.597,9 millones, equivalentes al 95,1% del presupuesto destinado a la Dirección Nacional de Vialidad (\$14.292,7 millones) y al 29,1% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$46.710,2 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, ascendió a \$13.572,9 millones (99,8% del crédito), de los cuales el 75,3% se destinó a construcciones y el 21% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 31 de diciembre de 2012, en lo que hace a obras puntuales, se construyeron 43 km en pasos fronterizos y corredores de integración, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 539 km., se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 3.150 km, se construyeron 97 km. mediante convenios con provincias, se rehabilitaron 35 km en obras de seguridad vial y se terminaron 30 metros de obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes. Por otra parte, la producción en proceso al cabo del cuarto trimestre fue la siguiente: 414 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 219 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 4.072 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 4.213 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 53 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 3.168 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

En lo que se refiere a la concesión sin peaje para conservación y mejoramiento, en el marco de la modalidad Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión (COMAGE) se conservaron 286,3 kilómetros correspondientes al Corredor Vial 28 de la provincia de Formosa. Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 10.012 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se conservaron 10.051 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 3.874 km. bajo mantenimiento por convenio con provincias y 700 km. bajo el Sistema Modular.

⁴ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Contratos de Obra, Mantenimiento y Gestión- COMAGE", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD⁵

Contempla las acciones realizadas a través de los programas desempeñados por la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo los servicios de policía, bomberos, seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. Los créditos finales para este conjunto de programas totalizan al 31/12/2012 un monto de \$11.454,5 millones, representando el 72,4% del asignado a la función Seguridad Interior (\$15.825,7 millones) y el 63,3% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$18.090,2 millones).

Acumulado al 31 de diciembre de 2012

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado
							(I) / (II)
Policía Federal	5.043,1	4.926,2	97,7%	6.857,8	6.680,2	97,4%	73,7%
Gendarmería	3.900,6	3.731,7	95,7%	7.010,1	6.753,2	96,3%	55,3%
Prefectura Naval	2.510,8	2.482,8	98,9%	4.222,3	4.177,3	98,9%	59,4%
TOTALES	11.454,5	11.140,7	97,3%	18.090,2	17.610,7	97,3%	63,3%

(*) Reúne el gasto del siguiente conjunto de programas: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos (Policía Federal); Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación (Prefectura Naval); Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior (Gendarmería Nacional).

El gasto en personal de este agrupamiento representó al 31 de diciembre de 2012 el 87,4% (\$ 9.739,9 millones) del crédito devengado por este conjunto de programas.

En lo que se refiere al desempeño físico, más abajo se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas de Seguridad considerados bajo este agrupamiento. Es de mencionar que para el presente ejercicio se han reformulado las mediciones físicas de las Fuerzas de Seguridad, por lo que en muchos casos no es posible realizar una comparación con respecto al nivel de ejecución registrado en 2011.

Al 31/12/12, en el ámbito de la Policía Federal, el desvío en la presencia en terminales ferroviarias y de ómnibus obedece a que estos servicios se cumplimentan bajo el régimen de Policía Adicional, quedando sujetos a los términos contractuales establecidos con las terminales y concesionarios de los servicios ferroviarios. En cuanto a la presencia en calle en el servicio de Seguridad Metropolitana, el desvío en las paradas cubiertas obedece a la variación de personal designado, influenciado por licencias anuales y médicas. En lo que respecta a kilómetros patrullados se implementaron equipos GPS para el Rastreo Satelital para el monitoreo permanente de patrulleros, los cuales deben cumplimentar un determinado recorrido diario mínimo.

En el ámbito de la Gendarmería, la presencia en calle en el marco de las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior sufrió variaciones con respecto a lo previsto que obedecen a los requerimientos de los operativos desarrollados en el marco de la Seguridad Ciudadana. (Operativos Centinela, Cinturón Sur, Vigía, Accesos a la CABA y Escudo Norte) y en el ámbito urbano de las distintas ciudades del interior del país. En lo que respecta al control de ingreso y egresos de personas, se registró un menor flujo de vehículos particulares por un menor flujo de turistas y de tráfico vecinal transfronterizo; por su parte, la cantidad de personas

⁵ En el ejercicio 2012 este agrupamiento difiere del realizado en el año 2011 debido al cambio de aperturas programáticas que presentaron las Fuerzas de Seguridad. En el año 2012 los programas considerados bajo este agrupamiento son los siguientes. En el ámbito de la Policía Federal Argentina: Seguridad Metropolitana, Seguridad Federal y Servicio de Bomberos. En la Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Aplicación del Régimen de Navegación. Finalmente, en el ámbito de la Gendarmería Nacional se consideraron: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior.

controladas fue inferior a la prevista, situación que obedeció a una merma en el movimiento de turistas por los pasos internacionales debido a condiciones meteorológicas adversas y al cierre temporario de 22 pasos.

Fuerza de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		Var.a.a. (%)	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío	
			2011	2012					
Seguridad Federal									
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	(*)	3.912	-	3.000	130,4%	30,4%	
	Intervención Policial en Jurisdicción Federal	Intervención Policial	(*)	10.898	-	11.300	96,4%	-3,6%	
	Seguridad Metropolitana								
	Intervención Policial en el Área Metropolitana	Intervención Policial	(*)	221.751	-	256.136	86,6%	-13,4%	
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	16.731	18.256	9,1%	16.800	108,7%	8,7%	
	Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	(*)	3.556	-	4.800	74,1%	-25,9%	
		Kilómetro Patrullado/Día	(*)	40.457	-	34.556	117,1%	17,1%	
	Servicio de Bomberos								
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	19.504	18.066	-7,4%	16.574	109,0%	9,0%		
Seguridad en Fronteras									
GENDARMERÍA NACIONAL	Control de Ingreso y Egreso de Personas	Vehículo Controlado	(*)	6.188.146	-	7.920.000	78,1%	-21,9%	
		Persona Controlada	(*)	16.325.049	-	16.500.000	98,9%	-1,1%	
	Control Transporte Internacional Terrestre	Control Realizado	(*)	1.486.722	-	1.540.000	96,5%	-3,5%	
	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior								
Verificación Automotores	Certificado Expedido	(*)	40.383	-	50.000	80,8%	-19,2%		
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	43.031	-	49.463	87,0%	-13,0%		
	Hombre (Turno)/Día	(*)	3.555	-	1.595	222,9%	122,9%		
	Vehículo Controlado/Día	(*)	15.680	-	9.753	160,8%	60,8%		
Policía de Seguridad de la Navegación									
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	149.980	147.172	-1,9%	130.000	113,2%	13,2%	
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.202	1.741	-20,9%	2.000	87,1%	-13,0%	
	Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	3.415	3.426	0,3%	2.000	171,3%	71,3%	
	Patrullaje Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.706	242	-85,8%	120	201,7%	101,7%	
	Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	450	432	-4,0%	530	81,5%	-18,5%	
	Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	(*)	442	-	490	90,2%	-9,8%	
	Intervenciones Policiales	Intervención Policial	(*)	14.605	-	9.000	162,3%	62,3%	
	Aplicación del Régimen de Navegación								
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	(*)	11.908	-	11.908	100,0%	0,0%	
	Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	(*)	18.000	-	18.000	100,0%	0,0%	
Monitoreo de Buque a través de los Sistemas AIS y LRIT	Buque Contactado/Día	(*)	878	-	700	125,4%	25,4%		
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior									
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	(*)	1.734	-	811	213,8%	113,8%		
	Kilómetro Patrullado/Día	(*)	3.907	-	4.956	78,8%	-21,2%		

NOTA: Sólo se incluyen algunas mediciones físicas de los programas. La ejecución de la totalidad de las metas físicas puede consultarse en el informe de Seguimiento Físico-Financiero Trimestral.

(*) Medición incorporada en 2012

Finalmente, en la órbita de la Prefectura, se intensificó el patrullaje policial marítimo, fluvial y lacustre. El desvío en el patrullaje en Zona Económica Exclusiva respondió, en el caso de las horas de vuelo, al incremento del control por razones de veda pesquera durante el período estival, y en el caso de los Días/Buque no se alcanzaron las previsiones por una menor disponibilidad de medios marítimos para la realización de este servicio. Las intervenciones policiales en el marco del servicio de seguridad a la navegación y la presencia en calle en operaciones complementarias de seguridad interior sufrieron variaciones con respecto a lo previsto, debido a los procedimientos realizados en el marco de los servicios: Operativo Cinturón Sur, Operativo Escudo Norte, Operativo Escorpión y Seguridad en Puerto Madero.

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. En conjunto estos programas sumaron al 31/12/2012 créditos por \$9.076,4 millones, representando el 74,6% de los destinados a la función Defensa (\$12.160,4 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 31 de diciembre de 2012

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Créd. Vig.	Devengado (I)	% Ejec.	Fuerza de Defensa	Créd. Vig.	Devengado (II)	% Ejec.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	4.699,1	4.612,8	98,2%	Ejército	7.778,3	7.637,8	98,2%	60,4%
Armada	2.542,3	2.515,5	98,9%	Armada	4.416,1	4.295,8	97,3%	58,6%
Fuerza Aérea	1.835,0	1.758,9	95,8%	Fuerza Aérea	3.894,8	3.677,2	94,4%	47,8%
SUBTOTAL	9.076,4	8.887,2	97,9%	TOTAL	16.089,2	15.610,8	97,0%	56,9%

El 77,7% de los gastos devengados correspondió a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 83,7%; 76,3% y 63,9% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

A continuación se expone la ejecución física de los programas de alistamiento y sostenimiento operacional de cada una de las Fuerzas de Defensa.

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012 Anual	% Ejec.	% de Desvío
			2011	2012				
Ejército	Capacidad Operacional (1)	Ejercicio Táctico en Terreno	(*)	18	-	17	105,9%	-5,9%
	Adiestramiento Operacional (2)	Día	(*)	67	-	67	100,0%	0,0%
	Proyecto Tecnológico Militar (3)	Proyecto Terminado	(*)	25	-	25	100,0%	0,0%
Armada	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	772	624	-19,2%	1.006	62,0%	38,0%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico y Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	621	421	-32,2%	452	93,1%	6,9%
	Aerodiestramiento Aéreo Técnico y Táctico y Control de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	4.030	3.423	-15,1%	1.657	206,6%	-106,6%
	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	35	22	-37,1%	22	100,0%	0,0%
	Presencia de Buques en Puerto Extranjero	Día en Puerto	(*)	33	-	2	1650,0%	-1550,0%
	Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	26.237	26.638	1,5%	31.200	85,4%

(*) Medición incorporada en 2012

(1) Se incluyen los ejercicios correspondientes a Nivel Brigada, Operaciones Especiales, Contribución Conjunta y Contribución Combinada.

(2) Se incluyen los adiestramientos en guarnición y en campaña.

(3) Se incluyen los proyectos de Modernización e Investigación

En lo que respecta al Ejército, durante el cuarto trimestre se realizó el ejercicio de adiestramiento militar combinado “Solidaridad 2012” con la colaboración de más de 100 militares chilenos bajo la hipótesis de un terremoto en la zona de Cuyo que superaba la emergencia nacional. Con referencia al sostenimiento operacional, durante 2012 se participó en el operativo Fortín II para combatir el delito y la violencia asociados al narcotráfico en el norte del país.

En la Armada, el desvío positivo respecto al nivel programado en las horas de vuelo responde a la utilización de aeronaves de menor consumo de combustible, ya que inicialmente se había previsto su realización mediante aeronaves de mayor consumo. El desvío en los días de navegación se produjo por no haber participado todas las unidades navales inicialmente designadas en operativos combinados. Además se reprogramó la primera etapa de la Patrulla Antártica Naval Combinada. Los días de más en puertos extranjeros correspondieron a escalas técnicas y a operativos combinados e internacionales.

En el ámbito de la Fuerza Aérea, el desvío en el Plan de Actividad Aérea se debió a que las aeronaves permanecieron fuera de servicio. Por otra parte, en lo que respecta a tareas de control en zona de frontera esta fuerza realizó el operativo “Fortín II”, que tiene como misión combatir el narcotráfico, el contrabando y trata de personas.

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”; “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”; “Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica”; “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat” y “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”. Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 31 de diciembre de 2012 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto final de \$5.005,8 millones, con un nivel de ejecución del 96,6%. El crédito mencionado representó el 94,3% del presupuesto final destinado a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.305,9 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$4.837,7 millones) correspondió en un 94,2% a transferencias de capital a gobiernos provinciales (\$3.250,9 millones) y municipales (\$1.306,5 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 49,6% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas y sus subcomponentes; un 21,9% se vincula al programa “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat”; un 13,2% corresponde al programa “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios”, un 9,6% en “Acciones de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Social Básica” y el restante 5,7% de estas transferencias de capital se vincula con “Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social”.

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, se finalizaron 17.758 viviendas y 63.042 permanecían en ejecución al 31 de diciembre de 2012. Las viviendas finalizadas fueron inferiores a las previstas para el período (23.017 viviendas programadas) debido principalmente a un menor ritmo de ejecución de las obras por parte de los organismos ejecutores. Como se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de los mismos.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 30 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 5.991 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa "Mejor Vivir". En el marco de esta última, no se alcanzaron las previsiones (6.240 soluciones habitacionales programadas) debido a retrasos vinculados a la complejidad de las obras y a inconvenientes administrativos que dieron lugar a una baja ejecución presupuestaria. Adicionalmente, en el marco de la iniciativa de desarrollo de la infraestructura básica y el convenio con Cáritas para la construcción de viviendas, se finalizó la construcción de 282 viviendas, 313 soluciones habitacionales, 91 obras de equipamiento comunitario y 149 obras de infraestructura urbana.

Programas de Vivienda y Urbanismo

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 31/12/2012	Devengado al 31/12/2012	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II), Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.274,1	2.258,4	99,3%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Aborígenes- Plurianual, entre otros)	1.006,6	999,5	99,3%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	608,5	602,8	99,1%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	460,2	438,9	95,4%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	373,6	257,9	69,0%
TOTAL	4.723,0	4.557,4	96,5%

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 3.802 viviendas, 2.406 soluciones habitacionales, 12 Centros Integrales Comunitarios y 28 obras de infraestructura urbana.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 613 viviendas y, adicionalmente, se finalizaron 150 soluciones habitacionales. Es de mencionar que la ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad ya que depende de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, y a su vez se encuentra supeditada a la disponibilidad de espacios y al grado de dificultad que impliquen los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 19.034 familias y se habilitaron 40 barrios; mediante el PROSOFA se terminaron 2 proyectos de agua y saneamiento situados en la provincia de Chaco; y en el marco del Programa Rosario Hábitat fueron asistidas 201 familias para su reinserción social.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio del Interior y Transporte, al finalizar el cuarto trimestre de 2012 presentó un crédito final de \$4.522,4 millones (9,7% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución presupuestaria del 91,1% (\$4.118,9 millones).

La totalidad del gasto devengaron al 31 de diciembre por \$4.118,9 millones se destinó a transferencias a la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A., destinadas a cubrir gastos operativos (95,8%) y de capital (4,2%).

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 31 de diciembre de 2012, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito final por \$4.146,1 millones (equivalente al 37,1% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$3.880,5 millones (93,6% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$265,6 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentan al 31 de diciembre de 2012 un nivel de ejecución del 97,9% alcanzando un gasto devengado de \$4.058,6 millones: \$3.826,7 millones correspondientes a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$232 millones del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 90,6% a transferencias corrientes para la atención de las prestaciones (incluyendo las ayudas sociales a personas, las transferencias a cooperativas, a instituciones sociales sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Var. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo							
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	46	58	26,1%	60	96,7%	-3,3%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	35.559	54.303	52,7%	62.500	86,9%	-13,1%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	1.772.508	1.662.102	-6,2%	1.202.500	138,2%	38,2%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local							
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Asistida	560	1.208	115,7%	950	127,2%	27,2%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Capacitación en Microcréditos Instalada	685	703	2,6%	700	100,4%	0,4%
Consorcio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consorcio de Gestión de Redes Fondado	516	874	69,4%	450	194,2%	94,2%

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo “Argentina Trabaja”, al 31 de diciembre de 2012 se liquidaron 1.662.102 incentivos mensuales (lo que implica un promedio mensual de 138.508 personas asistidas), registrando una disminución del 6,2% con respecto a 2011. Actualmente el monto del incentivo asciende a \$1.200 mensuales, a lo que se agrega la suma de \$300 por productividad y \$250 por concurrencia diaria a las actividades del programa, más la cobertura de seguridad social que brinda el monotributo social. Adicionalmente, se brindó asistencia técnica a 58 entes ejecutores (ONGs y OGs) y se asistió a 54.303 personas

en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos, tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, red de agua, red cloacal y alcantarillado, pintura en vía pública, rampas para acceso de personas con dificultades motrices, mejoras de espacios verdes, saneamiento urbano, limpieza de arroyos y forestación, playones deportivos y refacciones de edificios públicos entre otros.

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social “Padre Carlos Cajade” se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, se financiaron 1.208 unidades productivas y se promovieron acciones de fortalecimiento a los actores locales para que acompañen a los emprendedores en sus aspectos técnicos, organizativos y asociativos.

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Federal de Salud “Incluir Salud” tiene por objetivo atender la salud de los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar. El crédito final asignado a este programa al 31/12/2012 fue de \$3.276,7 millones, representando un 15,5% del presupuesto destinado a la función Salud en la Administración Nacional (\$21.106,2 millones) y el 35,8% de los asignados a la administración central del Ministerio de Salud (\$9.161,6 millones).

El gasto de este programa ascendió al 31 de diciembre de 2012 a \$3.234,4 millones (98,7% del crédito final) y se destinó en un 99,8% a transferencias (\$3.226,6 millones) para la cobertura de los beneficiarios a través de prestadores provinciales -mediante transferencias por cápitas y para prestaciones de alto costo- y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), para quienes conservan dicha cobertura.

Denominación	Unidad de Medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	934.840	982.355	5,1%	976.250	100,6%	0,6%

Al 31 de diciembre de 2012 la cobertura médico-asistencial a pensionados y su grupo familiar alcanzó a un promedio de 982.355 beneficiarios, nivel que superó en un 5,1% el alcanzado en igual período del año anterior y resultó un 0,6% mayor a lo programado para el año 2012. La variación interanual en la cantidad de beneficiarios se explica por la política de ampliación de la cobertura de pensiones no contributivas a grupos vulnerables, con afiliación automática al Programa Federal de Salud “Incluir Salud”.

ASISTENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA “CONECTAR IGUALDAD.COM.AR”

A través de este programa, que se ejecuta bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se entregan netbooks a alumnos y docentes del nivel secundario de enseñanza pública, de modalidad especial y de institutos de formación docente.

Al 31 de diciembre, el crédito final para la atención de esta iniciativa ascendió a \$3.219,7 millones (7,8% de los destinados a la función Educación y Cultura en la Administración Nacional). El programa presentó al cabo del cuarto trimestre un crédito devengado por el 39,7% del presupuesto final. Durante 2012 se adquirieron de 306.828 computadoras, valor que resultó un 56,7% inferior al cálculo previsto dado que parte de las entregas de netbooks fueron atendidas con stocks remanentes de compras realizadas durante el año anterior.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

Este programa, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentó al 31 de diciembre de 2012 un crédito final de \$2.549,0 millones, con un nivel de ejecución del 42,1%.

En función de la disolución de la ex ONCCA durante el año 2011 (Decreto N° 192/2011) y de la creación de la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno-UCESCI (Decreto N° 193/2011), este programa incluye los créditos presupuestarios destinados a la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias. El bajo nivel de ejecución presupuestaria del programa se vincula principalmente con las partidas destinadas a este concepto, ya que éstas representan \$2.456,5 millones y presentaron una ejecución del 41%

Adicionalmente, a través de este programa se dicta, actualiza y fiscaliza la normativa tendiente a propiciar la defensa de los consumidores, se ejecutan las políticas comerciales internas, se fomenta e implementan acuerdos de precios entre diferentes sectores y se fiscaliza todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, lealtad comercial y metrología legal.

A continuación se expone la ejecución física al finalizar el cuarto trimestre de 2012.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Var. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	9.600	20.597	114,6%	12.000	171,6%	71,6%
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	24.000	26.406	10,0%	30.000	88,0%	-12,0%

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición fueron superiores a las programadas como consecuencia de una mayor presentación de solicitudes, superando ampliamente el nivel programado para 2012 y el alcanzado en 2011. Por su parte, el desvío negativo en la ejecución de operativos de lealtad comercial obedeció a que la instrumentación del operativo pre-ROE (Registro de Operaciones de Exportación) para exportaciones cárnicas, así como la realización de informes inherentes al abastecimiento de cortes populares, evidenciaron una leve disminución. En cuanto a la publicación de precios relevantes, actualmente se encuentra discontinuada la elaboración, edición e impresión de la Revista Temas del Consumidor (la medición física asociada presenta nula ejecución y no se expone en el cuadro anterior).

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 31 de diciembre de 2012 este programa presentó un crédito final de \$2.441,1 millones (con una ejecución del 99,8% del mismo). Dicho crédito equivale al 94,4% de los \$2.586,2 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 29,7% de los \$9.170,5 millones del presupuesto final para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional.

De los \$2.435,9 millones devengados al finalizar el cuarto trimestre de 2012, el 65,0% (\$1.584,9 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 25,0% (\$609,5 millones) corresponde a becas de investigación y un 9,8% se destinó a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$157,4 millones) y de capital (\$81,5 millones) para el desarrollo de actividades científicas o académicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.624	3.090	17,8%	3.000	103,0%	3,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	136	102	-25,0%	120	85,0%	-15,0%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	80	88	10,0%	80	110,0%	10,0%
Financiamiento Proy. I+D Nacionales	Proyecto Terminado	0	267	-	650	41,1%	-58,9%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto	16	66	312,5%	71	93,0%	-7,0%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al 31 de diciembre de 2012 se registraron 3.090 becarios formados, superando lo previsto. El desvío en la formación de becarios no es significativo. A lo largo del año, los becarios que fueron finalizando sus estudios de doctorado y actividades postdoctorales se incorporaron a la actividad privada y/o a los planteles docentes universitarios.

En lo que respecta a las acciones de asesoramiento técnico, no se alcanzó lo previsto, debido a nuevas exigencias en la normativa y a demoras administrativas.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 31 de diciembre de 2012, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito por \$2.374,2 millones y presentaron una ejecución del 96,1% (\$2.280,7 millones). El crédito devengado correspondió en \$1.109,3 millones al Ejército, en \$603,2 millones a la Armada y en \$568,2 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 84,5% del monto devengado por estos programas correspondió a gastos en personal (\$1.928,0 millones).

En el ámbito del Ejército, se egresaron de su formación: 120 oficiales, 573 suboficiales y 214 subtenientes de reserva, 500 suboficiales de perfeccionamiento de soldados voluntarios y 156 oficiales de especialidad y servicio. Adicionalmente, participaron de actividades de capacitación 3.172 oficiales y 1.830 suboficiales, 44 civiles y recibieron capacitación en el exterior 19 oficiales y 12 suboficiales.

En 2012 en la Armada se registraron: 40 egresados de liceos navales, 296 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial. También egresaron de su formación 68 oficiales y 274 suboficiales, 309 suboficiales técnicos y enfermeros, 114 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado y 1.243 de personal de tropa voluntaria. Por otra parte, recibieron capacitación 854 suboficiales, 266 oficiales, 298 civiles y 3.522 personas de la marina mercante.

Finalmente, en la Fuerza Aérea durante el año 2012 egresaron de su formación 161 oficiales y 400 suboficiales. Adicionalmente, se capacitó a 1.550 oficiales, 3.530 suboficiales y 1.009 civiles.

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presentó al 31 de diciembre de 2012 un crédito final por \$2.181,6 millones, equivalentes al 23% de los asignados a la función Judicial (\$9.498,6 millones) y al 39,1% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura (\$5.582,8 millones). Sobre un gasto total al 31 de diciembre de \$2.144,1 millones, el 99,1% (\$2.123,9 millones) corresponde a erogaciones en personal.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden a la justicia ordinaria de la Capital Federal. El seguimiento físico del programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 31/12/2012 un crédito final de \$2.032,1 millones (un 18,2% de los \$11.169,9 millones asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$2.012,1 millones (99% del crédito final). El 88,3 % del gasto del programa se destinó a transferencias vinculadas principalmente con la implementación de la asistencia alimentaria federal y focalizada. En el marco de esta actividad, se transfirieron \$946,7 millones a los gobiernos provinciales, principalmente, para financiar total o parcialmente proyectos alimentarios provinciales. El resto de las transferencias se dirigieron principalmente a comedores escolares (\$462,6 millones) y a comedores comunitarios (\$289,3 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física Acumulada a Diciembre		% Variac. Interanual	Programación 2012	% Ejec.	% de Desvío
		2011	2012		Anual		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	15.462.342	15.932.282	3,0%	15.000.000	106,2%	6,2%
	Módulo Alimentario Financiado	992.438	1.089.762	9,8%	1.000.000	109,0%	9,0%
	Módulo Alimentario Remitido	896.486	784.353	-12,5%	1.800.000	43,6%	-56,4%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.513	1.430	-5,5%	1.428	100,1%	0,1%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	21	23	9,5%	18	127,8%	27,8%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.881	9.416	-4,7%	11.500	81,9%	-18,1%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.396	6.123	-4,3%	7.200	85,0%	-15,0%
	Huerta Comunitaria	2.987	2.739	-8,3%	3.000	91,3%	-8,7%
	Huerta Familiar	557.675	523.526	-6,1%	580.000	90,3%	-9,7%
	Persona Asistida	3.148.696	2.941.762	-6,6%	3.450.000	85,3%	-14,7%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	35	59	68,6%	60	98,3%	-1,7%
	Asistencia Brindada	37	58	56,8%	50	116,0%	16,0%
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	964	568	-41,1%	1.050	54,1%	-45,9%

(*) Meta no sumable

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 31 de diciembre de 2012 se remitieron en forma directa 784.353 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad, y se financiaron 1.089.762 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 15.932.282 ayudas alimentarias.

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.430 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 9.416 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.123 huertas escolares, 2.739 huertas comunitarias y 523.526 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 2.941.762 personas.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presentó al 31 de diciembre de 2012 un crédito final de \$1.990,8 millones. Los mismos equivalen al 21,0% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$9.498,6 millones) y al 35,5% de los correspondientes a dicho Consejo. La ejecución financiera al 31 de diciembre ascendió a \$1.911,0 millones (un 96,0% del crédito final), correspondiendo el 95,9% a gastos en personal.

Esta iniciativa contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del

programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

ACCIONES HÍDRICAS Y VIALES PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE

Este programa a cargo de Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por objetivo disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, mediante la mejorara de la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo. Para ello se financian obras de infraestructura hídrica y saneamiento, de infraestructura vial y de infraestructura básica municipal.

Dada la finalidad de estas obras, el gasto ejecutado del programa que al 31 de diciembre 2012 ascendió a \$1.583,1 millones (82,7% de los créditos finales por \$1.913,6 millones) se concentró principalmente en las funciones Vivienda y Urbanismo (\$246,2 millones), Agua Potable y Alcantarillado (\$514,8 millones) y Transporte (\$817,0 millones). El gasto restante correspondió a la función Dirección Superior Ejecutiva para el financiamiento de las acciones de administración del programa.

Al 31 de diciembre de 2012 el 99,4% del gasto del programa se destinó a transferencias de capital a provincias para la ejecución de las obras. Estas iniciativas se financiaron con aportes de fondos provenientes de los préstamos BID N° 1851/OC-AR y BIRF N° 7991.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 31/12/2012 (mill. \$)	Devengado al 31/12/2012 (\$ mill.)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	27.292,6	27.219,5	99,7%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	16.117,0	15.945,6	98,9%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.153,3	1.974,2	91,7%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	2.254,0	2.154,9	95,6%
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	1.600,0	0,0	0,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	578,0	434,9	75,2%
SUBTOTAL INTERESES	50.009,0	47.742,8	95,5%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	300,0	114,6	38,2%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,2%
TOTAL	50.310,0	47.857,5	95,1%

Al 31/12/2012 los gastos de esta partida -que reúne los servicios directos de deuda pública de la administración central, bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 15,8% superiores a los registrados en 2011. El incremento se explica principalmente por mayores gastos correspondientes a la atención de las unidades vinculadas al crecimiento del PIB de los bonos PAR y Discount, los cupones de los títulos BONAR, los correspondientes a operaciones de financiamiento del Tesoro Nacional con el Banco de la Nación Argentina y a pagarés emitidos en concepto de canje de deuda de préstamos. Este aumento estuvo parcialmente compensado por el registro en el año 2011 de la colocación bajo la par de títulos públicos.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Concepto / Destino	Créd. Vigente al 31/12/2012 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 31/12/2012 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	24.712,1	24.707,1	100,0%
Energía Argentina S.A.	17.075,0	17.075,0	100,0%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	3.160,6	3.155,6	99,8%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	1.691,4	1.691,4	100,0%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	1.120,8	1.120,8	100,0%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	721,9	721,9	100,0%
Ente Binacional Yacyretá	490,1	490,1	100,0%
TELAM S.E.	255,8	255,8	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	65,6	65,6	100,0%
Operador Ferroviario S.E.	52,2	52,2	100,0%
EDUCAR S.E.	39,0	39,0	100,0%
Otros (*)	39,7	39,7	100,0%
Transferencias de Capital	16.010,8	13.602,4	85,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	3.982,6	3.682,8	92,5%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	3.608,5	3.394,7	94,1%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	4.560,0	2.962,7	65,0%
Energía Argentina S.A.	2.134,0	2.134,0	100,0%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	648,2	646,9	99,8%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	317,6	317,4	100,0%
EDUCAR S.E.	139,5	139,5	100,0%
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	130,0	130,0	100,0%
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales	90,0	90,0	100,0%
Ente Binacional Yacyretá	330,1	38,5	11,7%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	42,2	37,9	89,8%
Otros (**)	28,1	28,1	100,0%
Total	40.722,9	38.309,5	94,1%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Servicio de Radio y Televisión de la Universidad de Córdoba, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá, Líneas Aéreas Federales S.A., TELAM SAIP, Canal 7 S.A. y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: DIOXITEK S.A., TANDANOR S.A., Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

En cuanto al gasto devengado al 31/12/2012 destinado a la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$17.075 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$3.155,6 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$1.691,4 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$1.120,8 millones), y Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$721,9 millones).

En lo que se refiere al crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a las firmas Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$3.682,8 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$3.394,7 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$2.962,7 millones), Energía Argentina S.A. (\$2.134,0 millones), y Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$646,9 millones).

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto Nº 206 del año 2009 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se

financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 31 de diciembre de 2012 se devengaron \$7.326,0 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3º de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Al 31 de diciembre de 2012, por este concepto se devengaron \$6.999,3 millones, destinándose el 86,4% de este monto a transferencias al INSSJyP y el 13,6% restante a la AFIP, en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza este organismo.

ASISTENCIA FINANCIERA A SECTORES ECONÓMICOS

Esta partida, en jurisdicción de Obligaciones a Cargo del Tesoro, reunió al 31 de diciembre de 2012 créditos finales por \$6.240,6 millones y gastos devengados por \$6.216,8 millones, alcanzando un nivel de ejecución del 99,6% de su presupuesto final.

El gasto devengado estuvo destinado a la atención de subsidios correspondientes a la atención del régimen de compensaciones a productores de petróleo crudo de acuerdo al Decreto N° 652/2002 (\$6.166,8 millones) y al financiamiento del Programa Nacional de Lechería (\$50 millones)